

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312672
Denominación del Título	Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	1/10



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación, la información accesible a través de la web del Máster y de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), y la información obtenida en las audiencias realizadas durante la visita externa.

Las audiencias con los responsables institucionales fueron comunes para los dos títulos de la UPO evaluados por esta Comisión: el Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz, y el Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo, del que se da cuenta en este informe. Las audiencias se celebraron en un clima de colaboración y diálogo que facilitó la tarea de la Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información relevante para el seguimiento del Máster por parte de los grupos de interés y de los potenciales interesados en el mismo es accesible en dos webs: la propia del Máster y en una plataforma on-line que funciona como repositorio (<https://www1.upo.es/gestor-documental/mrf>). Esta duplicidad puede generar solapamientos y confusiones a la hora de realizar consultas, fundamentalmente para localizar y acceder a la documentación relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y con los procesos de seguimiento y mejora del título. No se han localizado vínculos que conecten de forma intuitiva ambas webs.

La web se complementa con acciones informativas que utilizan otros canales más convencionales, además del aula virtual y la plataforma BSCW. No se ofrece información agrupada sobre los niveles de satisfacción de los principales grupos de interés sobre la información pública disponible. En opinión del alumnado, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (páginas web y otros medios de difusión) es altamente satisfactoria (curso 2014-15), como también se pudo comprobar en la audiencia realizada con egresados de esta titulación.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda unificar toda la información relevante para el seguimiento y el desarrollo del programa formativo del Máster en una sola web.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ofrecer información agrupada sobre el nivel de satisfacción de los

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	2/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

grupos de interés que intervienen en el proceso formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El Centro de Estudios de Posgrado del que depende el Máster ha desarrollado, homologado y desplegado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que se aplica, en su última versión, al seguimiento y evaluación permanente de la titulación. El autoinforme de acreditación y los autoinformes de seguimiento, así como los documentos producidos por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y la Comisión Académica (CA) dan cuenta del despliegue adecuado del SGC y de su renovación para adaptarlo a los cambios normativos y a la realidad de cada titulación. La información básica relativa a la planificación, desarrollo y resultados del SGC del Máster está actualizada y disponible en la web.

Los principales problemas en la aplicación del SGC derivan de la baja tasa de participación de los grupos de interés en los procedimientos para valorar su satisfacción con el programa formativo. Además, aunque se aporta información y evidencias sobre la composición, estructura y dinámica de funcionamiento de la CGC, se considera necesario aportar datos y valoraciones que concreten el número de reuniones desarrolladas durante el curso, los principales temas tratados y los acuerdos adoptados, así como las posibles áreas de mejora detectadas.

El informe de seguimiento (06/11/2015) demanda una valoración más detallada sobre el uso y aplicabilidad de la nueva plataforma documental. En este sentido, se describe su utilización como herramienta de consulta y se detalla el tipo de información que dispone, pero no se analizan los aspectos a mejorar.

Los responsables del Máster, en la audiencia realizada durante la visita, se muestran escépticos sobre la fiabilidad de los procedimientos del SGC dirigidos a evaluar los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés, dada la baja participación constatada.

El Máster cuenta con planes de mejora revisados y actualizados anualmente, que se pueden consultar en las webs del mismo. No obstante, en el mismo autoinforme se reconoce que no se ha realizado un seguimiento sistemático del plan de mejora, por lo que cabe suponer que existe algún déficit en su implementación y seguimiento. Esta afirmación fue confirmada en la audiencia con los responsables del título.

Las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento y en la valoración de la memoria verificada han sido tenidas en cuenta y aplicadas en el desarrollo del Máster. En todo caso, merecen destacarse las modificaciones aceptadas para el curso actual (2016-17), que ya han sido implementadas; principalmente la eliminación del itinerario profesionalizante, el establecimiento de un mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso, y la actualización de los objetivos, las salidas profesionales y del perfil del egresado del Máster.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda aplicar medidas que estimulen una mayor participación de los

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

grupos de interés en los procedimientos del SGC.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda atender la recomendación del informe de seguimiento (06/11/2015) y hacer no solo una síntesis valorativa de los cambios hechos en el SGC, sino también explicar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad y describir el funcionamiento del gestor documental.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda establecer un protocolo de puesta en práctica de los planes anuales de mejora para garantizar su operatividad y evaluar los avances conseguidos.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El autoinforme de acreditación da cuenta pormenorizada del desarrollo del programa formativo del Máster, especificando las mejoras y las modificaciones introducidas en el mismo. Las guías docentes están completas y actualizadas, presentando de forma exhaustiva la metodología, los contenidos, las competencias a formar y las estrategias de evaluación de cada asignatura. Se puede constatar el uso del Aula Virtual y las acciones destinadas a fomentar este recurso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el punto de vista de los estudiantes y egresados, las guías docentes se cumplen y la articulación de clases presenciales y actividades no presenciales es coherente y está bien organizada. En todo caso, algunos egresados apuntaron la posibilidad de que se amplíe la presencialidad en algunas asignaturas, dado que la actual hace que se concentren demasiados contenidos en poco tiempo. Con relación a los contenidos, también se apuntó el interés por ampliar los relacionados con el campo de la salud y la formación estadística. También se señala la posibilidad de aumentar la carga horaria de las prácticas y que se concentren en instituciones dedicadas a la investigación; un aspecto en el que coinciden los empleadores y tutores de prácticas relacionados con el Máster. Por su parte, el profesorado del Máster reconoce que el tiempo de un curso es escaso para cumplir con los objetivos formativos del mismo; a pesar de que consideran que se consiguen, reconocen situaciones de agobio y estrés, fundamentalmente en la etapa de elaboración del TFM.

Se señala como un indicador de buen funcionamiento del programa formativo los resultados obtenidos en las calificaciones del alumnado, la evaluación del profesorado (DOCENTIA y evaluación de la actividad docente por parte del alumnado), la alta demanda del título y el grado de cobertura de las plazas ofertadas. También se aporta como una de sus fortalezas el número de convenios establecidos para la realización de las prácticas.

Con todo, los niveles de satisfacción del alumnado y los empleadores con las prácticas parecen indicar que hay aspectos a mejorar, por lo que convendría analizar las causas de estos resultados. En cuanto a la gestión de la movilidad, los indicadores relacionados (PC08) reflejan una situación similar, aunque no se valoran los resultados ni se plantean acciones de mejora. En este sentido, tanto los egresados como los docentes pusieron de manifiesto durante las audiencias su satisfacción general con el desarrollo del programa formativo, si bien destacaron como posibles líneas de mejora la internacionalización del Máster. En las mismas audiencias se ha destacado el papel relativamente secundario de las prácticas, dado el enfoque investigador que ha adoptado el título, abandonando la vía profesionalizante, tal y como se ha aceptado en el correspondiente proceso de modificación del Máster.

A la vista de las alegaciones, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	4/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

de mejora previstas.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda analizar y valorar los aspectos mejorables con respecto a la oferta de movilidad, las prácticas, los contenidos, la presencialidad, y, de ser necesario, plantear acciones de mejora en estos ámbitos.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla del Máster ha pasado de 19 docentes (sin contar profesores invitados) en el curso inicial (2010-11) a 14 en el último curso considerado (2014-15), si bien los datos son contradictorios entre los que se presentan en el autoinforme de acreditación y los que se puede consultar en un Excel depositado en la web del título.

Se destaca un promedio del 20% por curso de profesores invitados de otras universidades. Aunque no es fácil realizar un seguimiento de la estructura y perfil docente e investigador de la plantilla, dado que no se presenta un cuadro sintético que permita apreciar su evolución, parece que ha experimentado una progresiva consolidación laboral y una mejora en los parámetros de calidad, a través del incremento de quinquenios de docencia y sexenios de investigación. También se ha aumentado el porcentaje de docentes a tiempo completo y el PDI funcionario.

Las valoraciones expresadas por los participantes en las audiencias realizadas ponen de relieve la calidad de la plantilla docente, con profesorado de prestigio internacional, principalmente en el ámbito de la investigación aplicada al rendimiento físico y deportivo. En este sentido se valora de forma especialmente positiva los docentes visitantes. Existe una coincidencia general en que la calidad del profesorado es una clave fundamental para el éxito en la demanda del Máster. En la audiencia con el profesorado se destacó la dificultad que genera el poco reconocimiento de la carga docente asociada a la dirección de los TFM.

El autoinforme de acreditación señala la existencia de criterios para la asignación de directores de TFM y permite acceder a los documentos y protocolos de trabajo donde estos criterios aparecen especificados. Se remite a una aplicación web externa a la Universidad, en la que se accede a información sobre el profesorado que tutoriza los TFM, aunque no aparece información agrupada que permita valorar su perfil; tampoco se ofrece información clara sobre las posibilidades de trabajo para el alumnado. Al respecto, en el apartado debilidades/decisiones de mejora se contempla "mejorar la información a los estudiantes sobre las potenciales líneas de investigación para desarrollar TFM ofertadas por cada profesor", y publicitar dicha información en el Aula Virtual.

Todo lo relacionado con la organización, supervisión académica y profesional de las prácticas externas aparece reflejado en el autoinforme, así como en distintos documentos a los que se puede acceder a través de la web. Destaca la existencia de tres figuras: coordinador responsable de las prácticas externas, tutor académico y tutor laboral, cuyas funciones están claramente definidas.

Se ofrece un enlace para la consulta del Currículum Vitae del profesorado. En todo caso, la valoración que realizan estudiantes y tutores laborales sobre las prácticas externas presenta una evolución irregular, reflejando resultados mejorables, si bien se sitúan por encima de los 3 puntos sobre 5 en el último curso (2014-15).

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	5/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

La estructura de coordinación vertical y horizontal del título está bien establecida y se organiza a partir de la Comisión Académica de la titulación. El coordinador del Máster es responsable de la coordinación global del desarrollo del título y mantiene reuniones frecuentes para abordar cualquier problema que se plantee en este ámbito. Cada miembro de la comisión es responsable de coordinar uno o dos módulos. El objetivo principal de la coordinación es velar por la coherencia de los contenidos de las asignaturas con los objetivos y las competencias formulados, así como evitar solapamientos o que no se ajusten al tiempo disponible. Otro miembro se encarga de coordinar las prácticas, gestionando la participación de los centros deportivos que accedan a colaborar con el Máster y supervisando el seguimiento del desarrollo de las prácticas. Otro miembro se encarga de coordinar las clases, las prácticas y las sesiones de evaluación de los profesores invitados. La coordinación académica ha sido muy bien valorada en las audiencias, principalmente por los estudiantes y egresados.

A la vista de las alegaciones, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda incorporar cuadros sintéticos que permitan valorar la evolución de la plantilla y de los principales parámetros de calidad que la distinguen.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado implicado en la dirección de TFM.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

La cobertura de las necesidades de infraestructuras y servicios del Máster se ve facilitada por el funcionamiento del Campus Único de la UPO. Esta organización espacial permite el acceso a todos los recursos precisos para el desarrollo del título.

El Centro de Estudios de Posgrado es el encargado de la gestión de los procesos administrativos y técnicos de los títulos de posgrado oficiales, lo que permite atender y resolver ágilmente las demandas e incidencias que pueden surgir. El PAS de dicho centro se encarga de la gestión del título.

La visita realizada a las instalaciones permitió comprobar su adecuación a las necesidades del Máster, si bien se señaló la dificultad de mantener actualizados los equipamientos más avanzados para la investigación en el campo del rendimiento físico y deportivo.

Los servicios de orientación académica y profesional son los genéricos de la UPO y responden a las necesidades del Máster. En lo que respecta específicamente a esta titulación, es el Centro de Posgrado quien asume las funciones de orientación académica; de manera más cercana, la Comisión Académica y los Coordinadores del Máster son los interlocutores inmediatos en esta materia, siguiendo los procedimientos sobre orientación recogidos en el SGC del Título. En este sentido, desde el Centro de Posgrado se organizan actividades específicas de recepción y orientación inicial de los estudiantes del Máster de nuevo ingreso y de formación para el conocimiento y utilización de los servicios más esenciales (biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, etc.).

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	6/10
 mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==				

### Se alcanza

La descripción de las actividades formativas, la metodología y las estrategias de evaluación que se realiza en las guías docentes es amplia y coherente, tratando de responder a los objetivos y las competencias que se han formulado para la titulación. Con todo, es conveniente atender a la acción planteada en el plan de mejora (2014-15) e incluir los códigos correspondientes a cada competencia en las guías docentes de las asignaturas.

El nivel de detalle en los procedimientos de evaluación puestos en práctica en las asignaturas del Máster permite establecer que se valoran adecuadamente los niveles de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La distribución promedio de las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas en el título así parece confirmarlo: un 1% de suspensos; un 17% de aprobados; un 47% de notables; un 30% de sobresalientes, y un 1% de matrículas de honor. Sin embargo, los criterios de evaluación aplicados al TFM y su relación con las competencias en las que pretende formar la titulación no aparecen claramente identificados en el autoinforme de acreditación.

Tanto por las evidencias que aporta el autoinforme, como por las que aparecen recogidas en la web, relativas a las competencias y sistemas de evaluación que aparecen en las guías docentes, de las actividades formativas que se realizan, a la información que aporta sobre el sistema de evaluación y al listado de calificaciones de las asignaturas, todo parece indicar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Se aporta información sobre los procedimientos de evaluación implantados para garantizar la calidad de la enseñanza (PC02\_E02; PC07\_E02), aunque no se registran resultados o valoraciones sobre los procedimientos descritos.

No se aporta información agrupada que permita valorar la evolución de la percepción de alumnado y del profesorado sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título. En opinión del profesorado, los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los/as estudiantes del Máster (curso 2014-15) son muy satisfactorios. En opinión del alumnado, los datos de la encuesta de evaluación de la actividad docente muestran resultados satisfactorios en cuanto a la eficacia del programa formativo.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda atender a la acción planteada en el plan de mejora (2014-15) e incluir los códigos correspondientes a cada competencia en las guías docentes de las asignaturas.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda clarificar los criterios de evaluación que se aplican en la valoración de los TFM y su relación con los objetivos y competencias del Máster.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Se alcanza

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	7/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

El nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa formativo del Máster es positivo, tanto en lo que se refiere a los estudiantes, como al profesorado y al PAS. Los índices sintéticos para estos tres grupos alcanzaron en el curso 2014-15, respectivamente, 4,14 puntos (con un 17.07% de participación, 7 de 41 matriculados), 3,86 puntos (con una participación del 50%) y 4,20 puntos (con una participación del 26.67%). Destaca, en todo caso, la baja participación en la encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes. En lo que se refiere a egresados y empleadores, la información que se aporta en el autoinforme y en la web de la UPO no permite establecer ninguna conclusión. Por tal motivo se remite a la recomendación nº 3 del criterio 3.2 del presente informe.

En principio, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es alto y ha ido aumentando desde la implementación del título, pasando de 3,88 puntos sobre 5 en 2010-11 a 4,62 en 2014-15, la puntuación más alta de la serie. Aunque la baja tasa de participación en estas encuestas cuestiona la validez de este índice (el 26,31% en 2011-12, el 10,38% en 2012-13, el 9,30% en 2013-14 y el 6,94% en 2014-15), los estudiantes y egresados participantes en la audiencia coincidieron en destacar la calidad docente del profesorado del Máster, interpretándola como un factor fundamental en la calidad del programa formativo que se ofrece.

El grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas externas realizadas presenta una evolución irregular: 3,4 puntos sobre 5 en 2010-11; 3,27 (50% de participación) en 2011-12; 3,30 (64.28% de participación) en 2012-13; 4,00 (11.54% de participación) en 2013-14 y 3,18 (36.67% de participación) en 2013-14. No debe pasar desapercibido que la puntuación más baja se registra en el último curso de la serie.

En el autoinforme se proporciona información sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

La evolución de los principales indicadores académicos es positiva. La tasa de rendimiento se sitúa en el curso 2014-15 en el 92,36%, mostrando una tendencia al alza con respecto al curso de implantación del Máster. Lo mismo cabe afirmar de la tasa de eficiencia, el 93,09% en 2014-15, que no ha descendido del 91% en todas las ediciones. La tasa de éxito, del 98,76% en 2014-15, tampoco ha descendido del 98% en todos los cursos del periodo evaluado. La tasa de graduación ha alcanzado el 100% en el curso 2014-15, superando el 98% en todos los cursos. Estas cifras mejoran las previsiones que se habían reflejado en la memoria verificada. No se puede establecer una comparación con otras titulaciones adscritas al Centro de Posgrado de la UPO ni con el conjunto de titulaciones de esta Universidad, ya que no se aporta esta información en un cuadro sintético.

Los datos que se ofrecen sobre la tasa de inserción laboral de los egresados del Máster han tenido la siguiente evolución: el 58,33% para los egresados en el curso 2010-11; el 67,50% para el curso 2011-12; el 52,00% para el 2012-13; y el 44,12% para el curso 2013-14, el último de los que se ofrecen datos. Sería procedente aportar datos sobre la misma tasa en otros títulos de posgrado de la UPO o a nivel del Distrito Universitario Andaluz para valorar comparativamente su evolución. Los egresados y los empleadores que participaron en la audiencia durante la visita han reafirmado la empleabilidad de los titulados en el Máster, destacando la demanda en distintos sectores de figuras profesionales con la calificación que se facilita en el mismo y la calidad de la información que reciben.

Teniendo en cuenta la valoración referida a la disponibilidad de recursos e infraestructuras, a la correcta gestión del Máster realizada hasta ahora, a la calificación y composición de la plantilla docente, así como a los datos de demanda y matrícula analizados, todo indica que el Máster es perfectamente sostenible. En todo caso, los márgenes de mejora se refieren al potencial de su internacionalización a través de captación de estudiantes extranjeros, a las acciones de movilidad y a la posible incorporación de profesorado de otras comunidades académicas no hispanohablantes.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las alegaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	8/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda tener en cuenta la evolución del grado de satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda valorar la posibilidad de internacionalizar el título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar que el Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo que se imparte en la Universidad Pablo de Olavide, adscrito a su Centro de Estudios de Posgrado, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas, y observaciones hechas en los informes de seguimiento y en los informes de la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme y de las audiencias permiten afirmar que el título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora progresivo de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés han reforzado esta valoración general.

Las recomendaciones, contenida en el presente Informe, pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Máster.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda unificar toda la información relevante para el seguimiento y el desarrollo del programa formativo del Máster en una sola web.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ofrecer información agrupada sobre el nivel de satisfacción de los grupos de interés que intervienen en el proceso formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores).

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda aplicar medidas que estimulen una mayor participación de los grupos de interés en los procedimientos del SGC.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda atender la recomendación del informe de seguimiento (06/11/2015) y hacer no solo una síntesis valorativa de los cambios hechos en el SGC, sino también explicar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad y describir el funcionamiento del gestor documental.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda establecer un protocolo de puesta en práctica de los planes anuales de mejora para garantizar su operatividad y evaluar los avances conseguidos.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	9/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda analizar y valorar los aspectos mejorables con respecto a la oferta de movilidad, las prácticas, los contenidos, la presencialidad, y, de ser necesario, plantear acciones de mejora en estos ámbitos.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda incorporar cuadros sintéticos que permitan valorar la evolución de la plantilla y de los principales parámetros de calidad que la distinguen.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado implicado en la dirección de TFM.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda atender a la acción planteada en el plan de mejora (2014-15) e incluir los códigos correspondientes a cada competencia en las guías docentes de las asignaturas.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda clarificar los criterios de evaluación que se aplican en la valoración de los TFM y su relación con los objetivos y competencias del Máster.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda tener en cuenta la evolución del grado de satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda valorar la posibilidad de internacionalizar el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==	PÁGINA	10/10



mMbY3d/4OqZPKSPWdgh1dw==